UA Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 1 DE 1

FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
(00 15 63)

Mediante la cual se aclara y corrige la resolución 001509 del 7 de septiembre y 001494 del 01 de septiembre de 2010

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que con el fin de lograr una adecuada ejecución del Presupuesto de la vigencia fiscal 2010, mediante Acuerdo N° 000012 del 17 de diciembre de 2009, en su Artículo 15, literal a, b y c, se autorizó a la Rectora, para que mediante resolución corrija las inconsistencias por errores mecanográficos y/o aritméticos, realice las reducciones, aplazamientos y traslados presupuestales que fueren pertinentes y cree, suprima o redefina renglones de Rentas o Gastos en el Presupuesto.

Que por error involuntario al realizar la resolución 001494 del 01 de septiembre de 2010 en su artículo primero se establece como valor a pagar por concepto de las prestaciones sociales del periodo enero a febrero de 2009 del señor Juan Francisco Lopera Escorcia, la suma de $ 2.063.735 Dos Millones Sesenta y Tres Mil Setecientos Treinta y Cinco Pesos M/L siendo el valor real a pagar la suma de $ 2.067.917 Dos Millones Sesenta y Siete Mil Novecientos Diecisiete Pesos M/L

Que dicho valor se obtiene de la resolución 001778 del 2 de diciembre de 2009, que presenta la liquidación de prestaciones sociales del periodo enero a febrero de 2009 reconocido para el señor Juan Francisco Lopera Escorcia en su artículo primero.

Que mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal de fecha 16 de septiembre de 2010, por valor del Jefe del Departamento de Gestión Financiera emitió concepto favorable a un traslado en el presupuesto de Gastos e Inversiones para el rubro 03260690 Otros Pasivos Exigibles por valor de $ 4.182 Cuatro Mil Ciento Ochenta y Dos Pesos M/L

Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 2 DE 1

FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES

00 15 63

Que de acuerdo a las necesidades de gastos presentada por la Facultades de Bellas Artes para obtener el apoyo de monitores auxiliares administrativos, mediante oficio de fecha 01 de septiembre de 2010 el Decano de la Facultad de Bellas Artes da aval para realizar traslado del rubro 03201212 Sueldo Personal Horas Cátedra Presencial al rubro 03201308 Monitorias auxiliares Administrativa.

Que al verificar la información de traslado entre los rubros citados anteriormente se evidencia que no existe disponibilidad en el rubro 03201212 Sueldo Personal Horas Cátedra Presencial por lo que no es posible realizar la operación citada en la resolución 001509 del 07 de septiembre de 2010 y que para subsanar dicho error se procede a realizar traslado del rubro 0536900606 Inversión para Conformación y Fortalecimiento de Semilleros de Investigación

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Corríjase la Resolución 001494 del 01 de septiembre de 2010 en su artículo primero reconociendo como valor a cancelar por concepto de las prestaciones sociales del periodo enero a febrero de 2009 del señor Juan Francisco Lopera Escorcia la suma de $ 2.067.917 Dos Millones Sesenta y Siete Mil Novecientos Diecisiete Pesos M/L.

ARTÍCULO SEGUNDO: Corríjase la Resolución 001509 del 07 de septiembre de 2010 en el rubro asignado para el contra crédito realizado al presupuesto de la Facultad de Bellas Artes correspondiendo este al rubro 0536900606 Inversión Para Conformación y Fortalecimiento de Semilleros de Investigación

ARTÍCULO TERCERO: Autorícese traslado en el presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico de la vigencia fiscal 2010, en cuantía de $ **4.582.995 Cuatro Millones Quinientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Noventa y Cinco Pesos M/L** de conformidad con la siguiente distribución de detalle:

RUBRO	DETALLE	CENTRO DE COSTO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
03260690	Otros Pasivos Exigibles	Rectoría	$ 4.182	
03201308	Monitorias Auxiliares Administrativas		$ 4.578.813	

Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 3 DE 1

FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES

00 15 63

03211219	Arrendamiento - Unidades Académicas	Facultad de Ciencias Económicas		$ 4.182
0536900606	Inversión Para Conformación y Fortalecimiento de Semilleros de Investigación	Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social		$ 4.582.995
TOTAL			**$ 4.582.995**	**$ 4.582.995**

ARTÍCULO TERCERO: Autorizase al Departamento de Gestión Financiera, o a quien se haya delegado sus funciones, para realizar los ajustes en el Presupuesto de Gastos e Inversiones, de tal manera que se reflejen las modificación realizada en los artículos anteriores.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los

FREDDY ANDRES DÍAZ MENDOZA
Rector (e)

Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 4 DE 1

FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES

00 15 63

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto General de Gastos aprobados para la vigencia fiscal 2010, la siguiente apropiación se encuentra libre de afectación por lo tanto se pueden contra acreditar así:

CÓDIGO	DETALLE	CENTRO DE COSTO	CONTRACRÉDITO
03211219	Arrendamiento - Unidades Académicas	Facultad de Ciencias Económicas	4.182
0536900606	Inversión Para Conformación y Fortalecimiento de Semilleros de Investigación	Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social	4.582.995
		TOTAL	**$ 4.582.995**

Se expide la siguiente certificación a los (17) días del mes de septiembre de 2010.

JORGE NEGIB MARÚN CHAGIN
Jefe Departamento de Gestión Financiera